



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.114 / 2010.

ZAPALLAR, 22 de Septiembre del 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley Nº 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 146/2010, de fecha 11 de Mayo de 2010, de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decreto de Aprobación de Bases, con respecto a la Propuesta Pública Nº 17/2010 denominada: Recuperación Santuario de la Naturaleza Cerro de la Cruz, Segunda Etapa"
- Memorándum Nº 271/2010, de fecha 26 de Mayo de 2010, del Asesor Jurídico Municipal.
- El Memorándum Nº 307/2010, de fecha 29 de Julio de 2010, de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decreto de Adjudicación, con respecto a la Propuesta Pública Nº 17/2010 denominada: Recuperación Santuario de la Naturaleza Cerro de la Cruz, Segunda Etapa"
- Acta de Proposición de Adjudicación Propuesta Publica Nº 17/2010 ID Mercado Publico 5325-22-LE10.
- Certificado de Acuerdo Nº 66 del Honorable Concejo Municipal, tomado en Sesión Ordinaria Nº 20 / 2010 de fecha 26 de Julio del 2010.
- Decreto de Alcaldía Nº 2.518/2010 de fecha 30 de Julio del 2010, mediante el cual se adjudica la Propuesta Pública Nº 17/2010 denominada: Recuperación Santuario de la Naturaleza Cerro de la Cruz, Segunda Etapa", al proponente Jaime Raúl Moya Soto.
- Registro de Instrumentos Públicos Recuperación Santuario de la Naturaleza Cerro de La Cruz, Segunda Etapa, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y don Jaime Raúl Moya Soto, con fecha 31 de Agosto del 2010.

DECRETO:

- 1º **APRUEBASE** contrato referido a la Propuesta Pública Nº 17/2010 denominada "RECUPERACION SANTUARIO DE LA NATURALEZA CERRO DE LA CRUZ, SEGUNDA ETAPA", al Señor **JAIME RAUL MOYA SOTO**, Cédula de identidad Nº _____ domiciliado para estos efectos en Pasaje Comuna de Villa Alemana.

El presente contrato tiene por objeto la ejecución de obras para la Segunda Etapa de la Recuperación del Santuario de la Naturaleza Cerro de La Cruz que consiste en la construcción de alrededor de doscientos cincuenta metros lineales de camino suavemente ascendente, desde la Placilla de los Pescadores al Santuario de La Cruz, ubicado en la Cumbre del Cerro de La Cruz. Todo lo anterior según los términos y condiciones establecidos en el presente instrumento y en las bases administrativas, técnicas y anexos de la Licitación.

- 2º La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará al Contratista la suma única y total de \$ 19.506.800.- (Diecinueve millones quinientos seis mil ochocientos pesos), IVA incluido.



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

El precio del contrato será pagado mediante Estados de Pago, de acuerdo a las obras realmente ejecutadas por el Contratista según la Carta Gantt presentada en su Oferta Técnica.

- 3° El plazo para la ejecución de las obras objeto del Contrato, será de **62 (sesenta y dos) días corridos** contados desde la fecha de inicio del Contrato, de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas de la Licitación.
- 4° En todo lo no estipulado expresamente en la presente aprobación de contrato, regirá con pleno vigor las disposiciones contenidas en el referido contrato, en las bases de licitación, especificaciones técnicas, ofertas económicas, y todos los documentos de la presente licitación llevada al efecto; y que forman parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales.
- 5° **IMPUTESE** los gastos a la asignación presupuestaria **215.31.02.004.009.004** denominada **"Recuperación Santuario de la Naturaleza Cerro la Cruz, Segunda Etapa"**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C. SECPILA 2010 / APRUEBA CONTRATOS / DA 3114.2010 Contrato P.P. 17.2010 Jaime Moya S.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPILA.
- 3.- ASESORIA JURIDICA
- 4.- DIRECCION DE OBRAS.
- 5.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 6.- DEPTO. DE CONTROL.
- 7.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / AF / SCP / SEC / MR / ptc.

[Firmas manuscritas]